

INSEGURIDAD PIDEN INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD

Habitantes de Lagos oran por la pacificación

Vecinos se organizan para manifestar su petición de paz

El presidente municipal niega que la zona sea "tierra de nadie"

Habitantes de Lagos de Moreno realizan desde el jueves jornadas de oración en memoria de las víctimas de la violencia en el municipio y las personas ausentes, entre ellos los cinco jóvenes quienes se encuentran desaparecidos desde el pasado 11 de agosto.

Ayer se realizó un vía crucis en la explanada del templo de El Calvario y donde participaron más de 300 personas, entre ellos familiares de Roberto Olmeda, Diego Lara, Uriel Galván, Jaime Martínez y Dante Cedillo, los cinco muchachos desaparecidos.

El jueves por la noche se realizó una velada de oración en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, mientras que ayer a las tres de la tarde repicaron las campanas de los templos del municipio para recordar a las víctimas de las desapariciones. Hoy se tiene contemplada una misa y la adoración de la Cruz en la parroquia de San Miguel Arcángel.

"Lagos de Moreno está triste, Lagos de Moreno no es el pueblo que pintan en las noticias. Aquí habita gente de bien y que queremos paz. Nosotros estamos dispuestos a defender a nuestro pueblo y pedimos a Dios su ayuda para salir de esta situación de inseguridad que nos lastima", expresó una participante de la procesión.



FE. Esta semana se han realizado diferentes acciones religiosas como medida para pacificar la zona.

Desde la semana pasada los feligreses han realizado misas, vigiliyas y procesiones para pedir por la pacificación de Lagos de Moreno. En estos eventos han participado más de dos mil personas no sólo de Lagos de Moreno, sino de varios municipios de la región.

La mañana de ayer, el presidente municipal de Lagos de Moreno, Tecutli Gómez, ofreció una rueda de prensa con medios locales y nacionales donde defendió a su administración y criticó los señalamientos de que había ingobernabilidad o que era una "tierra de nadie".

LAGOS DE MORENO

Anuncios de refuerzo de Seguridad

- 1.- 9 de febrero de 2019: Asesinato del director de Padrón y Licencias.
- 2.- 19 de febrero de 2021: Anuncian inversión de 20 MDP.
- 3.- 16 de abril de 2021: Refuerzan la seguridad con Policía Estatal, Ejército y GN.
- 4.- 13 de septiembre de 2022: Enfrentamiento dejó un fallecido y tres oficiales heridos.
- 5.- 10 de noviembre de 2022: Refuerzo de la Seguridad de las carreteras.
- 6.- 3 de enero de 2023: Enfrentamiento dejó tres muertos y ocho detenciones.
- 7.- 9 de marzo de 2023: Incrementan delitos, como robo a carga pesada.
- 8.- 23 de mayo de 2023: El gobernador intensificó la seguridad en la zona tras hechos violentos ocurridos en Zacatecas.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A LAS Y LOS CIUDADANOS MEXICANOS ORIGINARIOS O RESIDENTES DE GUADALAJARA, PARA QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS A PRESIDIR EL CONSEJO CIUDADANO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana así como de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, séptimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en correlación con lo dispuesto en los artículos 38 fracción VII, y 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 7, 8 y 9 del Reglamento del Consejo Ciudadano en Materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara, así como los artículos 1 fracción II y 6 fracción II del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara:

CONVOCAN

A las y los ciudadanos mexicanos para que participen como candidatas y candidatos a presidir el Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara, lo anterior, de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Objeto.

- I. Con la finalidad de integrar el Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara, se elegirá a las personas que fungirán como titular y suplente de la presidencia de dicho Consejo Ciudadano, por un periodo de 3 años y se renovará el 1 de julio del segundo año de la administración municipal en curso.
- II. La Presidencia del Consejo Ciudadano en materia de Seguridad en el Municipio de Guadalajara, es un cargo honorífico, por lo que las personas que resulten seleccionados como titular y como suplente no recibirán remuneración alguna y en ninguna circunstancia podrán considerarse como servidores públicos.

SEGUNDA. Perfil y requisitos.

- I. Las personas interesadas en participar como candidatas y candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a. Ser ciudadano mexicano y ser originarias o residentes del municipio de Guadalajara, debiendo contar en este segundo supuesto, con una residencia efectiva y comprobable de cuando menos los últimos tres años;
 - b. Gozar de buena reputación entre la ciudadanía por su reconocida probidad, honestidad y capacidad;
 - c. Contar con experiencia en el ámbito de la seguridad pública;
 - d. Tener nociones en alguna de las siguientes materias: ética y formación policial, técnicas de operación en la seguridad pública y derechos humanos, políticas y marcos legales de seguridad, criminología y prevención del delito, prevención social y del delito;
 - e. No haber desempeñado cargo, empleo o comisión alguna durante tres años, dentro de los poderes, organismos constitucionales autónomos, ayuntamientos y sus dependencias y entidades, en los tres ámbitos de gobierno, o en partidos u organizaciones políticas;
 - f. No contar con antecedentes penales.

TERCERA. Entrega y recepción de propuestas.

- I. Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán presentar su postulación como candidatas y candidatos, en las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, ubicadas en Río Reforma número 1880, colonia Álamo Industrial, código postal 44490, en Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria y durante 15 días naturales, debiendo exhibir lo siguiente:
 - a. Solicitud en escrito de redacción libre en donde manifieste su interés en formar parte de dicho Consejo. La solicitud deberá contener, cuando menos, el nombre completo del interesado, su domicilio, teléfono y correo electrónico y deberá contar con firma autógrafa.
 - b. Adjuntar a su escrito de postulación los siguientes documentos:
 - i. Original y copia del acta de nacimiento;
 - ii. Original y copia identificación oficial;
 - iii. Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor de 3 meses de su expedición;
 - iv. Currículo Vitae, acompañada de los documentos con los que acredite tanto sus conocimientos en materia de Seguridad Pública como sus nociones en alguna de las siguientes materias: ética y formación policial, técnicas de operación en la seguridad pública y derechos humanos, políticas y marcos legales de seguridad, criminología y prevención del delito, prevención social y del delito;
 - v. Carta, bajo protesta de decir verdad de no haber desempeñado cargo, empleo o comisión alguna durante los últimos tres años, dentro de los poderes, organismos constitucionales autónomos, ayuntamientos y sus dependencias y entidades, en los tres ámbitos de gobierno, o en partidos u organizaciones políticas;

CUARTA. Proceso de elección.

- I. Dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre del periodo de registro la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza procederá a la integración de los expedientes respectivos, hecho lo anterior, los remitirán a las Presidencias de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.
- II. Una vez recibidos los expedientes y en sesión conjunta de las Comisiones Edilicias antes mencionadas convocada para tal efecto, llevarán a cabo la revisión de los documentos de las y los candidatos registrados para determinar los que cumplen con los requisitos de la convocatoria, y que habrán de ocupar la titularidad y suplencia de la Presidencia del Consejo, posteriormente en un término no mayor a quince días hábiles la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social deberá realizar entrevistas a las y los candidatos, con el objetivo de verificar su idoneidad para el cargo. Durante las entrevistas, se evaluarán las habilidades, conocimientos y experiencia de cada aspirante.
- III. Luego de llevar a cabo las entrevistas, la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social procederá a deliberar y emitir un dictamen con la lista de las candidatas y candidatos elegibles que consideren más aptos para ocupar la titularidad y suplencia de la Presidencia del Consejo. Este dictamen será presentado en una sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.
- IV. Desahogado el procedimiento antes descrito las Comisiones Edilicias remitirán al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, el dictamen con la lista de las candidatas y candidatos elegibles conforme a las bases y términos establecidos en esta convocatoria;
- V. La elección del titular y del suplente se llevará a cabo por parte de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara mediante votación por cédula, resultando elegidos aquellos que obtengan la mayoría simple de los votos emitidos, o que se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - a. En la primera votación, se elegirá a la persona que presidirá con carácter de titular del Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara.
 - b. En la segunda votación, se elegirá a la persona que presidirá con carácter de suplente del Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara.

QUINTA. De la notificación.

- I. Una vez electas las personas que habrán de fungir como titular y suplente de la Presidencia del Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara, la Secretaría General del Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes, deberá notificarles la resolución del Pleno del Ayuntamiento a las siguientes personas:
 - a. A las personas que hayan resultado electas como titular y suplente de la Presidencia del Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara, mediante notificación personal.
 - b. A las personas que se inscribieron en el proceso de selección como candidatas y candidatos se les podrá notificar a través de los estrados del la Presidencia Municipal de Guadalajara.

SEXTA. Información y aclaraciones.

- I. Para cualquier información o aclaración respecto lo previsto en las presentes bases, los interesados deberán acudir:
 - a. A la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza en la calle Río Reforma número 1880, colonia Álamo Industrial, Código Postal 44490, en Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes o en el teléfono 33 36 69 13 ext. 1815
 - b. A la Presidencia de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y de Seguridad y Prevención Social, ambas con oficinas en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, ubicado en Avenida Hidalgo 400, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, de lunes a viernes o en el teléfono 33 36 69 13 ext. 1815

SÉPTIMA. Asuntos y casos no previstos

- I. Los asuntos y casos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos de manera conjunta por:
 - a. La Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza;
 - b. Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y; de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.
 Lo anterior tomando en cuenta la etapa en que se encuentre el procedimiento de la presente convocatoria.

OCTAVA. AVISO DE PRIVACIDAD

El manejo de los expedientes que se formen con motivo de la presente Convocatoria, debe cumplir con el Aviso de Privacidad publicado en el portal oficial. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>.

NOVENA. PUBLICACIÓN

Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal de Guadalajara, en el portal web institucional del Municipio y en un diario de circulación local por una sola ocasión.



La Ciudad que quiero

DOS SEMANAS

Sin detenidos aún por caso Lagos de Moreno

A dos semanas de la desaparición de cinco jóvenes en el municipio de Lagos de Moreno, autoridades mantienen las labores de búsqueda y si bien se han hallado indicios del evento, los jóvenes hasta el momento no han sido localizados.

Dentro de las indagatorias para localizar a Jaime Martínez, Dante Cedillo, Diego Lara, Roberto Olmeda y Uriel Galván, las autoridades han realizado hasta el momento el aseguramiento de dos fincas donde se hallaron indicios, así como un predio que operaba como ladrillera, donde se presume se usaban los hornos para la incineración de restos humanos. En una de las casas aseguradas se presume que los jóvenes estuvieron privados de la libertad.

Lamento profundamente y acompaño en la pena

Que embarga a la familia

Frangie Saade

Por el sensible fallecimiento de la

Sra. Yamile Saade

Mamá de Juan José Frangie

Rogando a Dios por el eterno descanso de su alma y por la

Pronta resignación de sus seres queridos a quienes les embarga

El dolor de tan lamentable pérdida.

Guadalajara, Jal., a 26 de agosto de 2023

Lic. J. Isaac Radillo Fregoso

EL TIEMPO

PLANEÉ SU DÍA EN LA ZMG

Mañana: 16° Tarde: 26° Noche: 23°

PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS

D	L	M	MI
28°/17°	27°/17°	27°/17°	29°/17°

ZMG

28°/17°

PARCIALMENTE NUBLADO

Puerto Vallarta	Manzanillo
TORMENTAS	TORMENTAS TARDE
30°/23°	30°/24°

Mazamitla	Tapalpa
TORMENTAS TARDE	TORMENTAS TARDE
21°/12°	22°/13°

"Una ayuda, una esperanza... una vida."

ADOLFO LEONARDO MOLINA TORRES.

Necesita \$26,250.00

El pequeño es atendido en el Servicio Cardiología Pediátrica del Antiguo Hospital Civil; tiene 3 años y vive en La Barca, Jalisco.

Adolfo es un niño con Síndrome Down y desde su nacimiento presenta una falla en su corazón. Para favorecer su estado de salud, los especialistas le solicitan un oxigenador para somerterlo a cirugía y pueda regresar a casa

Juntos podemos ayudarla si:

- Depositas tu donativo a la Cuenta "VIDA" Citibanamex 4692 0000 533;
- Te comunicas al WhatsApp 333 01783 79,
- Participas en la 8va Carrera Vertical bomberos de Zapopan, mañana 20 de agosto.
- O llamas al 33 36 16 46 91 de la Fundación Hospitalares Civiles.

¡SIGUENOS!